San Lorenzo, 28 de abril de 2023.-

Señora

Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 07/2023 –** ***"ADQUISICION DE PAPEL QUIMICO con ID: 423548"***, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 41/2023, emitido conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 01 de marzo de 2023, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2023	1	001	00	01	333	Productos de artes graficas	30	1	99	15.919.000

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **PRINTEC S.A.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **KUATIAPO S.A.**
- **H&B TRADING S.A.**
- **CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA.**

ANTECEDENTES:

En fechas veinte y veintisiete de marzo del cte. año, se labran sendas Actas de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."*

Se hace constar que las firmas mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

En fecha tres de abril, a las 08:30 hs., conforme lo establecido, llegó a su término el plazo para la presentación de ofertas, por lo que se procedió a labrar la correspondiente *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*. Se constató que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- **KUATIAPO S.A.**
- **PRINTEC S.A.**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha citada, siendo las 09:00hs., se procedió a realizar la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 07/2023 - *"ADQUISICION DE PAPEL QUIMICO con ID: 423548"***, por las firmas:

- **KUATIAPO S.A.**
- **PRINTEC S.A.**

De lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrada en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	KUATIAPO S.A.	PRINTEC S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)			
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)			
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A

SENACSA Departamento de Unidades Administrativas
Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)			
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

MUESTRAS

Las firmas **KUATIAPO S.A. y PRINTEC S.A.**, han remitido muestras de lo ofertado dando cumpliendo lo establecido en la carta de invitación – *Datos de la Licitación. MUESTRAS. Se deberán presentar muestras todos los ítems ofertados al momento del acto de apertura de ofertas. La no presentación de las muestras en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión hasta el siguiente día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 07:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta en el Ítem afectado.-*.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por las Firmas KUATIAPO S.A. y PRINTEC S.A., constatándose que los representantes del oferente no registran datos, por lo que, en ese sentido, no se encuentra comprendido en la prohibición del artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes:

Oferente	Precio total (IVA incluido)
1. KUATIAPO S.A. (items N° 2, 3, 4)	G. 4.125.000.-
2. PRINTEC S.A. (item N° 1)	G. 13.920.000.-

SENACSA Departamento de Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle las ofertas presentadas, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificándose que:

1) En cuanto a los precios ofertados por la Firma KUATIAPO S.A., se ha verificado que no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitarles el detalle de la composición de sus precios.

2) En cuanto a los precios ofertados por la Firma PRINTEC S.A., se ha verificado que existe diferencia por encima del 15% del precio para el ítem N° 1; por lo que hemos solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios para el mencionado ítem.

DECISIÓN: La firma ha respondido adjuntando planilla de desglose de precios detallando que su estructura de precios incluye: *"Costo de mercadería, fletes, Gastos Administ., Impuestos y Utilidad"*; la cual consideramos correcta, por lo que hemos determinado aceptar dicha explicación.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que las misas no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En cuanto al margen de Preferencia Local y de Producto y Empleo Nacional no fue necesaria la aplicación atendiendo no se presenta oposición de ofertas debido a que la firma PRINTEC S.A. presenta oferta solo para el ítem N° 1 y la firma KUATIAPO S.A., para los ítems N° 2, 3 y 4.-.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si las ofertas presentadas por las Firmas **KUATIAPO S.A.** y **PRINTEC S.A.**, cumplen los demás requisitos; respecto a las documentaciones añadidas en las carpetas de oferta, se constató que cuentan con todos los documentos solicitados

Verificadas las documentaciones presentadas por las firmas **KUATIAPO S.A.** y **PRINTEC S.A.**, hemos comprobado que las mismas han presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas; por tanto, cumplen con los criterios legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de las mismas, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento a lo solicitado, conforme verificación de la documentación que lo acredita.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Realizado el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones las firmas oferentes cumplen con los mismos según se aprecia en el siguiente detalle:

KUATIAPO S.A.

RUC N°: 80018186-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	112.121.686.220	151.681.807.801	121.114.224.653	128.305.906.225
PC		49.466.871.309	81.877.495.858	39.133.019.328	56.825.795.498
					2,26
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	49.466.871.309	81.877.495.858	39.133.019.328	56.825.795.498
AT		129.999.610.035	174.631.734.939	150.762.424.509	151.797.923.161
					0,37
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	15.006.965.143	12.529.065.618	16.811.956.708	14.782.662.490
C		35.600.000.000	35.600.000.000	37.100.000.000	36.100.000.000
					0,41

PRINTEC S.A.

RUC N°: 80018668-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	7.594.357.485	7.192.253.041	15.984.422.830	10.257.011.119
PC		3.376.163.193	3.537.100.909	13.277.641.043	6.730.301.715
					1,52
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.376.163.193	3.537.100.909	14.308.840.096	7.074.034.733
AT		8.852.335.162	10.044.771.884	22.902.461.074	13.933.189.373
					0,51
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	394.613.939	221.155.319	2.085.950.004	900.573.087
C		1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000
					0,64

SENACSA
Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

El detalle de la documentación que avala el cumplimiento de los requisitos de calificación se encuentra en el ANEXO DOCUMENTAL, el cual forma parte del presente informe.

A continuación, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido "Ítems"; se realiza la verificación conforme Inspecciones y Pruebas, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de cada ítem ofertado resultando lo siguiente:

- El ítem N° 1, la única oferta corresponde a la firma oferente PRINTEC S.A., tras la verificación de la muestra presentada se constata que la misma Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Los ítems N° 2, 3 y 4 la única oferta corresponde a la firma oferente KUATIAPO S.A., tras la verificación de las muestras presentadas se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la "*Forma de Adjudicación:* ***POR ITEM***" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), recomendamos, salvo mejor parecer de la superioridad, que el llamado a **Contratación Directa N° 07/2023 - *"ADQUISICION DE PAPEL QUIMICO con ID: 423548"*** sea adjudicado de la siguiente manera:

A la firma PRINTEC S.A.:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	Master para duplicadora	13	11.310.000
			11.310.000

A la firma KUATIAPO S.A.:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
2	Papel químico 1ra. vía	1.500	1.725.000
3	Papel químico 2da. vía	1.000	1.300.000
4	Papel químico 3ra. vía	1.000	1.100.000
			4.125.000

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Así también se aclara que el ítem N° 1 fue disminuido por razones de disponibilidad presupuestaria.-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	KUATIAPO S.A.	PRINTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**KUATIAPO S.A.**	**PRINTEC S.A.**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**KUATIAPO S.A.**	**PRINTEC S.A.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
8.3. Oferentes en Consorcio.	**KUATIAPO S.A.**	**PRINTEC S.A.**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

SENACSA Departamento de Sub Unidades Administrativas

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	KUATIAPO S.A.	PRINTEC S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	N/A	N/A
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	N/A	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	KUATIAPO S.A.	PRINTEC S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de útiles de oficina y/o productos de papel, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 07/2023 - "ADQUISICION DE PAPEL QUIMICO con ID: 423548"

			KUATIAPO S.A.					PRINTEC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	44101505-001	Master para duplicadora	N/C	N/C	N/C	16	0	RISO	JAPON	870.000	16	13.920.000
2	14111507-012	Papel quimico 1ra. via	OJI	BRASIL	1.150	1.500	1.725.000	N/C	N/C	N/C	1.500	0
3	14111507-013	Papel quimico 2da. via	OJI	BRASIL	1.300	1.000	1.300.000	N/C	N/C	N/C	1.000	0
4	14111507-014	Papel quimico 3ra. via	OJI	BRASIL	1.100	1.000	1.100.000	N/C	N/C	N/C	1.000	0
					Precio Total		4.125.000			Precio Total		13.920.000

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PRINTEC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 07/2023 - "ADQUISICION DE PAPEL QUIMICO con ID: 423548"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
1	44101505-001	Master para duplicadora	RISO	JAPON	Unidad	UNIDAD	1	13	870.000	11.310.000
										11.310.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.333.30.1.99 G. 11.310.000

Total G. 11.310.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: KUATIAPO S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 07/2023 - "ADQUISICION DE PAPEL QUIMICO con ID: 423548"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
2	14111507-012	Papel quimico 1ra. via	OJI	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	1.500	1.150	1.725.000
3	14111507-013	Papel quimico 2da. via	OJI	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.300	1.300.000
4	14111507-014	Papel quimico 3ra. via	OJI	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.100	1.100.000
										4.125.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.333.30.1.99 G. 4.125.000

Total G. 4.125.000

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones